

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° J63 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 11 NOV. 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 161-2025-GG-SISOL/MML de fecha 7 de noviembre de 2025 y Memorándum N° 215-2025-GG-SISOL/MML de fecha 11 de noviembre de 2025 de la Gerencia General; Informe N° 569-2025-UP-OAF-SISOL/MML de la Unidad de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad—SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias con Ordenanza N° 2512-2022 y Ordenanza N° 2603-2024 respectivamente, se establece que el SISOL es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público que en ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, económica y con patrimonio propio dentro del marco de la ley; tiene como objetivo brindar servicios integrales de salud y afines a la población en modalidades convencionales y no convencionales, asistenciales, administrativas, científicas, de investigación y otros;

Que, el literal p) del artículo 11 del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 03 de julio del 2024, establece que el Gerente General es el Titular de la entidad y la máxima autoridad administrativa y ejecutiva y el representante legal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL- ;

Que, en ese orden de ideas el literal q) del artículo 11 del manual antes acotado, también establece que el Gerente General tiene entre sus funciones: *designar, evaluar, sancionar y cesar con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.*"

Que, en ese contexto mediante Resolución de Gerencia General N° 161-2025-GG-SISOL/MML de fecha 7 de noviembre de 2025, se designó al M.C. Walter Agustín Guzmán Flores, en el cargo de Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la misma;

Que, mediante Memorándum N° 215-2025-GG-SISOL/MML de fecha 11 de noviembre de 2025 y de conformidad a sus funciones y competencias el Gerente General comunica la conclusión de la designación del M.C. Walter Agustín Guzmán Flores en el cargo de Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, a partir del 11 de noviembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto y el Manual de Operaciones (MOP) del SISOL y solicita encargar las funciones de Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, al M.C. Leoncio Carlos Merino Duran, a partir del 12 de noviembre de 2025;

Que, con Informe N° 569-2025-UP-OAF-SISOL/MML, la Unidad de Personal de acuerdo a sus funciones y facultades, manifiesta que el M.C. Leoncio Carlos Merino Duran, cumple con los requisitos mínimos señalados en la Ley N° 31419 que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre designación y remoción, dispositivo legal que es concordante con el Manual de Clasificador de Cargos del SISOL, aprobado por

Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para que asuma la encargatura como Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el literal p) y q) del artículo 11 del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 09 de fecha 3 de julio de 2024, con la visación de la Unidad de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de M.C. Walter Agustín Guzmán Flores en el cargo de Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad siendo su último día en el cargo el 11 de noviembre de 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

Artículo 2º.- Encargar al M.C. Leoncio Carlos Merino Duran, las funciones de Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL -, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios de Salud, a partir del 12 de noviembre de 2025.

Artículo 3º.- El servidor a quien se da por concluida su designación y a quien se le otorga la encargatura, deberán realizar la Entrega y Recepción de Cargo conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML – "Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 2 de junio de 2023.

Artículo 4º.- Disponer que la Unidad de Sistemas y Procesos realice la publicación de la presente resolución en el Portal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: www.sisol.gob.pe.

Regístrate, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL
Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL